1.9

CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA
NIT.899999117-2

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN HUMANA Y CARRERA ADMINISTRATIVA

CERTIFICA:

Que revisada la **RESOLUCIÓN NÚMERO 0527 DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2011**, "Por la cual se modifica el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Relacionadas para los empleados de la Planta de Personal de la Contraloría de Cundinamarca", no se encuentra el cargo de Técnico Operativo 01 que tenga como función específica "la formulación, implementación, seguimiento y evaluación del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) y las actividades del Comité de Gestión Ambiental"

Se expide en Bogotá, D.C. a los tres (03) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026), a solicitud de la interesada.

DIEGO ANDRÉS ALVAREZ CASTRO
Director Administrativo de Gestión Humana y
Carrera Administrativa

Nota: De acuerdo a la Resolución No. 002 de febrero de 1994 de la Contraloría de Cundinamarca y el Decreto 2150 de 1995 no requiere sello.